EDICTO

Nº Edicto: 7919

Carátula: GARAY RAIMUNDO MARCELO C/ EYZAGUIRRE GLORIA ANGELICA S/ EJECUTIVO (c)

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-5236-C2018
1ª Ins.:D-1VI-5236-C2018

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/09/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 04/04/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6072

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría única a cargo de la Dra. María Justina Boeri-Subrogante-, cita, llama y emplaza a la SRA. Gloria Angélica Eyzaguirre en autos caratulados 'GARAY RAIMUNDO MARCELO C/ EYZAGUIRRE GLORIA ANGÉLICA S/ EJECUTIVO' Expte. Nro. D-1VI-5236-C2018 para que en el plazo de 5 días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por un día. Viedma, 02 de septiembre de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.